	THH		POLÍTICA DE DESCONEXION LABORAL		
	CODIGO: ANEXO-I-GEOB-DOC-116	VIGENCIA: 13/02/2026	REVISIÓN No:03	ACTUALIZACIÓN No:02	No. PAG: 2

GEOBIOTECNICA S.A.S. BIC., con el objetivo de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores, se compromete a proteger y cuidar los descansos de los trabajadores de conformidad con los lineamientos de la ley 2191 de 2022.

Para dar cumplimiento a este compromiso, la empresa ha diseñado un procedimiento que regulará, y promoverá la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes.

La Alta gerencia se compromete a introducir lineamientos, procesos, y divulgación de los aspectos referentes a la desconexión laboral, a fin de garantizar, fuera del horario de trabajo legal o convencionalmente instaurado en la empresa, el respeto a su tiempo de descanso, permisos o vacaciones, así como de su intimidad personal o familiar.

Los trabajadores de **GEOBIOTECNICA S.A.S. BIC.**, tendrán derecho a la desconexión laboral, estarán orientados a fomento de una cultura de desconexión laboral, digital. Todos los trabajadores, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con el procedimiento de desconexión laboral, para así garantizar la normatividad vigente, y lograr efectivamente el cuidado de la salud física y mental, así como también los aspectos emocionales, y familiares del trabajador.

Las excepciones para aplicación y cumplimiento de la desconexión laboral, aplica para el personal que desempeñen cargos de dirección de manejo y confianza, o cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la empresa, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la empresa, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.


GEOBIOTECNICA S.A.S. BIC., con la adopción de esta política de desconexión laboral se compromete:

- Crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores.
- Implementar un procedimiento para garantizar la Desconexión Laboral de la compañía, **GEOBIOTECNICA S.A.S. BIC.**, encaminada a reducir el impacto laboral en los tiempos de descanso, intimidad personal o familiar de todos los trabajadores.
- Crear Mecanismo de comunicación para los trabajadores para presentar quejas y reclamos a nombre propio y/o anónimo.
- Dar cumplimiento a procedimiento interno para los trámites de las quejas que garantice el debido proceso e incluir mecanismos de solución del conflicto y verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.
- La socialización de esta política de Desconexión Laboral mediante su comunicación a todo el personal de **GEOBIOTECNICA S.A.S. BIC.**
- Establecer mecanismos y herramientas de control y evaluación de los procedimientos de desconexión laboral, que permitan y garanticen el cumplimiento de los objetivos de la presente política de desconexión laboral.


Esta política es publicada y difundida a todo el personal, la alta gerencia agradece el apoyo y cumplimiento de todas las personas que forman parte de la empresa.

Esta política regirá a partir del 13 de febrero de 2026.

Cordialmente,



FRANK WILLIAM CARBALLO RODRIGUEZ
 REP. LEGAL
 GEOBIOTECNICA S.A.S. BIC.

	THH		POLÍTICA DE DESCONEXION LABORAL		
	CODIGO: ANEXO-I-GEOB-DOC-116	VIGENCIA: 13/02/2026	REVISIÓN No:03	ACTUALIZACIÓN No:02	No. PAG: 2

CONTROL DE CAMBIOS

N° REVISION	N° ACTUALIZACION	FECHA:	RESPONSABLE	SECCION / PAGINA	DESCRIPCION
01	00	20/05/2022	Gerente General	Todo el documento	Elaboración del documento
02	01	15/01/2024	Presidencia	Todo el documento	Revisión y validación del documento para el nuevo período
03	02	13/02/2026	Coord SIG	Todo el documento	Revisión y validación del documento para el nuevo período